

DECRETO N° 038/18

VISTO:

La presencia en Capilla del Monte, del Señor Donald Clifton Mc Cluskey, cantante argentino de música pop y balada, conocido popularmente como “DONALD”, que alcanzó la fama en los años 1960 y 1970 con los recordados éxitos como *Tiritando, En una playa junto al mar, Siempre fuimos compañeros*, entre otros.-

Y CONSIDERANDO:

Que todo ello constituye un grato acontecimiento para Capilla del Monte, no solo por la destacada trayectoria del artista que nos visita, sino también por la amabilidad y cordialidad brindada a sus seguidores y vecinos de nuestra ciudad;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo, brindar una cálida bienvenida al artista DONALD, agradeciéndole su grata visita y deseándole la mejor de las estadías en Capilla del Monte;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE HUESPED DE HONOR al **Señor Donald Clifton Mc Cluskey**, cantante argentino de música pop y balada, conocido popularmente como “DONALD”, quien nos honra con su presencia en Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de enero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL

Que en una ciudad como Capilla del Monte tan estrechamente relacionada con el tema ovnis y la mítica presencia del Cerro Uritorco, este festival viene a sumar una nueva motivación para pobladores y turistas, habiéndose observado que cada año se moviliza todo un pueblo, con su sector público y privado, colaborando todo ello con el éxito de esta fiesta popular, lo que queda demostrado con la nutrida participación en los concursos de frentes y vidrieras y de disfraces alusivos al tema;

Que para esta sexta edición, dentro de las acciones de organización, se encuentra la de realizar 25 maquetas alienígenas, de elaboración artesanal las que estarán a cargo de la artesana local JULIETA ANDREA SETTIMO, y las que serán destinadas como parte de la ornamentación alusiva del evento;

Que resulta necesario dictar el instrumento que disponga el pago correspondiente, por el total de las maquetas realizadas, el que asciende a la suma única y total de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos.-)

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE y ABONESE la suma de \$ 12.500.- (**Pesos Dos mil**) los que serán destinados para cubrir el pago de 25 (veinticinco) maquetas, realizadas por la artesana JULIETA ANDREA SETTIMO, DNI 28.433.632, con destino a la ornamentación del VI Festival Alienígena FA! que se llevará a cabo en Capilla del Monte del 15 al 18 de febrero de 2018.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.031 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de enero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL